

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR PANI-GA-CIR-0001-2023

- Para:** Personas Trabajadoras, Patronato Nacional de la Infancia.
- Asunto:** Comunicación del nuevo Reglamento para el pago de servicio público de transporte remunerado de personas, transporte aéreo interno, transporte acuático y otros especiales, para funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia y personas menores de edad sujetos a procesos atencionales.
- Fecha:** 19 de enero de 2023.
-

Estimadas personas trabajadoras:

Como parte de los esfuerzos de la Gerencia de Administración para fortalecer el Control Interno para crear y actualizar las normativas que rigen el accionar institucional, de la manera más atenta, se procede a comunicar el nuevo Reglamento para el pago de servicio público de transporte remunerado de personas, transporte aéreo interno, transporte acuático y otros especiales, para funcionarios del Patronato Nacional de la Infancia y personas menores de edad sujetos a procesos atencionales y su anexo, mismo que inicia su vigencia a partir del **01 de febrero del presente año**.

El Reglamento fue aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo PANI-JD-OF-263-2022, de la sesión ordinaria 2022-043, del lunes 19 de diciembre del 2022, artículo 007 aparte 01) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.5 del 13 de enero de 2023.

Cordialmente.

Guiselle Zúñiga Coto
Gerente de Administración

GZC/gzc

Copia digital: Presidencia Ejecutiva
Gerencia Técnica
Departamento Administración de Presupuesto
Archivo digital